

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



<b>Datos de la póliza:</b>		<b>No. Póliza: 174 - 3425</b>	<b>Inciso: 1</b>
<b>Póliza anterior:</b>		<b>Fecha de emisión: 04/FEB/2021</b>	
<b>Vigencia:</b> Desde las 12 Hrs. del 04/ENE/2021 Hasta las 12 Hrs. del 04/ENE/2022		<b>Moneda: DOLARES</b>	
<b>Forma de Pago:</b> ANUAL EFECTIVO			
<b>Tipo de Póliza:</b> RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL			
<b>Datos del Agente:</b>	<b>Nombre:</b>	Nombre de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	
<b>Clave:</b> 097345	<b>Oficina:</b>		

<b>El asegurado es:</b>	<b>RFC:</b> GSM920929TW8	<b>Cliente:</b> 06761475	<b>Tipo de contratante:</b> PROPIETARIO
<b>Nombre:</b> GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV			
<b>Domicilio Fiscal:</b> CARRETERA INTERNACIONAL KM 1192.5 , NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA			
<b>Domicilio de la Empresa:</b> AV. DEL DEFIN 610 , FRANCISCO VILLA, C.P. 82127, MAZATLAN, MAZATLAN, SINALOA			
<b>Información de la Empresa:</b>	<b>Techos:</b> LAMINAS METALICAS	<b>Porcentaje Multicláusula:</b>	0.00%
<b>Muros:</b> BLOCK	<b>Entrepisos:</b> NO APLICA	<b>Pisos Altos:</b> 0	<b>Sótanos:</b> 0
<b>Consta de:</b> PLANTA BAJA	<b>Sustancias Explosivas:</b> 0.00KG	<b>Sustancias Inflamables:</b> 1.00%	
<b>Cajones:</b> 1	<b>Zona TEV:</b> B	<b>Zona FH:</b> 2	

**Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)**

SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
<b>IV</b> Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil Ambiental	\$275,000.00	

Prima Neta	Financiamiento		Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$381.15	Tasa: 0.00%	Importe: \$0.00	\$0.00	\$43.00	\$67.86	\$492.01
Desglose de Pagos: Pago Único de \$492.01						

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 08 mayo 2019 con el número CNSF-S0027-0114-2019/CONDUSEF-003676-01.

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.: 3425  
Expedida a favor de : GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

**Cédula de Participación del Asegurado**

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
<b>IV</b> Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil Ambiental	Deducible Del 20% Sobre Cada Reclamación con Mínimo de 200 UMA

\* UMA Unidad de Medida y Actualización

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

**ENDOSO EMPRESA  
ALTA CLÁUSULA**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

**Datos de la póliza:**

**No. de Póliza: 174 - 3425 Inciso: 1 Endoso: B0008**

**Póliza anterior:**

**Fecha de emisión: 05/ABR/2021**

**Vigencia:** Desde las 12 Hrs. del 03/ENE/2021 Hasta las 12 Hrs. del 04/ENE/2022

**Forma de pago:** ANUAL EFECTIVO

**Moneda:** DOLARES

**Tipo de Póliza:** RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL

**Datos del agente:**

**Nombre:** ADNAN KAHLED AUN MAYTORENA

**Clave:** 097345

**Oficina:** 174 MAZATLAN

**El asegurado es:**

**RFC:** GSM920929TW8 **Cliente:** 06761475 **Tipo de contratante:** PROPIETARIO

**Nombre:** GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

**Domicilio Fiscal:** CARRETERA INTERNACIONAL KM 1192.5 , NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA

**Detalle del Endoso:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR QUE SE ACLARA LO SIGUIENTE:

INCISO/UBICACION.....PERMISO COMISION  
REGULADORA DE ENERGÍA

INCISO 1 AVE. DEL DELFIN NO. 610, COL. FRANCISCO VILLA , C.P. 82127,  
MAZATLAN, SINALOA /

, PERMISO C.R.E. PL/5096/EXP/ES/2015. /

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

**Atención a siniestros**

**(LADA sin costo): 800 019 6000.**

**Opción 5**

**ORIGINAL**

**LEÓN GTO. A 05 DE ABRIL DEL 2021**

**HDI Seguros, S.A. de C.V.**

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**ENDOSO EMPRESA  
ALTA CLÁUSULA**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

**Datos de la póliza:**

**No. de Póliza: 174 - 3425 Inciso: 1 Endoso: B0008**

**Póliza anterior:**

**Fecha de emisión: 05/ABR/2021**

**Vigencia:** Desde las 12 Hrs. del 03/ENE/2021 Hasta las 12 Hrs. del 04/ENE/2022

**Forma de pago:** ANUAL EFECTIVO

**Moneda:** DOLARES

**Tipo de Póliza:** RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL

**Datos del agente:**

**Nombre:** ADNAN KAHLED AUN MAYTORENA

**Clave:** 097345

**Oficina:** 174 MAZATLAN

**El asegurado es:**

**RFC:** GSM920929TW8 **Cliente:** 06761475 **Tipo de contratante:** PROPIETARIO

**Nombre:** GASOLINERA Y SERVICIOS MAZATLAN SA DE CV

**Domicilio Fiscal:** CARRETERA INTERNACIONAL KM 1192.5 , NIÑOS HEROES, C.P.82190, MAZATLAN, SINALOA

**Detalle del Endoso:**

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE ESTÁ CIA

Prima Neta	Financiamiento	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Prima Total
\$0.00	Tasa: 0.00% Importe: \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**Artículo 25.** Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 08 mayo 2019 con el número CNSF-S0027-0114-2019/CONDUSEF-003676-01

**Atención a siniestros**

**(LADA sin costo): 800 019 6000.**

**Opción 5**

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 05 DE ABRIL DEL 2021

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 3425

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**EXCLUSIÓN POR ACTOS DE TERRORISMO.**

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS, DAÑOS MATERIALES, PERJUICIOS O GASTOS CAUSADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR TERRORISMO.

POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ, PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA:

LOS ACTOS DE UNA PERSONA O PERSONAS QUE POR SÍ MISMAS, O EN REPRESENTACIÓN DE ALGUIEN O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN O GOBIERNO, REALICEN ACTIVIDADES POR LA FUERZA, VIOLENCIA O POR LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO MEDIO CON FINES POLÍTICOS, RELIGIOSOS, IDEOLÓGICOS, ÉTNICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, DESTINADOS A DERROCAR, INFLUENCIAR O PRESIONAR AL GOBIERNO DE HECHO O DE DERECHO PARA QUE TOMÉ UNA DETERMINACIÓN, O ALTERAR Y/O INFLUENCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE ALGÚN SECTOR DE LA ECONOMÍA, O BIEN LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES DIRECTOS E INDIRECTOS QUE, CON UN ORIGEN MEDIATO O INMEDIATO, SEAN EL RESULTANTE DEL EMPLEO DE EXPLOSIVOS, SUSTANCIAS TÓXICAS, ARMAS DE FUEGO O DE CUALQUIER OTRO MEDIO VIOLENTO O NO, EN CONTRA DE LAS PERSONAS, DE LAS COSAS, O DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE, ANTE LA AMENAZA O POSIBILIDAD DE REPETIRSE, PRODUZCAN ALARMA, TEMOR, TERROR O ZOZOBRA EN LA POBLACIÓN O EN UN GRUPO O SECTOR DE ELLA.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**

(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

**Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)**

(LADA sin costo): 800 667 3144

une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021

Página 5 de 10

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

**No. Póliza: 3425**

**Inciso: 1**

**Endoso:**

**Oficina: 174 MAZATLAN**

**Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL**

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según éste contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, sí estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la Póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.  
ORIGINAL LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021 **HDI Seguros, S.A. de C.V.** **Página 6 de 10**

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 3425

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

#### SECCIÓN IV.- RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL

##### MATERIA DEL SEGURO

Se ampara la Responsabilidad Civil extracontractual por daños a un Tercero Afectado derivado exclusivamente de un Daño al Ambiente, por los cuales sea responsable en términos del marco jurídico ambiental o civil vigentes en la República Mexicana, siempre y cuando dicho Daño al Ambiente se produzca, por hechos u omisiones no dolosos del Asegurado y éste se produzca dentro de las instalaciones del riesgo asegurado y ocasione:

- La muerte o menoscabo de la salud del (os) Tercero(s) Afectado(s), o
- El deterioro o destrucción de bienes propiedad de los mismos, o
- Afectaciones al Medio Ambiente, la Biodiversidad y/o los Ecosistemas.

##### Alcance de la cobertura del Seguro

Queda amparada la Responsabilidad Civil Ambiental o Civil frente a Terceros Afectados, en los términos establecidos en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (LFRA), Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y demás Leyes de carácter General y/o Federal relativas a Ecología y Protección del Medio Ambiente y/o el Código Civil Federal, originada por Daños al Ambiente dentro del territorio de la República Mexicana.

Para la cobertura de Responsabilidad por Daño al Ambiente, quedan amparados entre otros, costos y gastos los siguientes:

- a) Atención a emergencias;
- b) Contención de contaminantes;
- c) Mitigación de impactos y daños ambientales;
- d) Restauración o compensación ambiental;
- e) Caracterización de sitios contaminados, y
- f) Remediación de sitios contaminados.

##### Obligaciones de la Compañía:

- a. Quedan amparados los gastos de Reparación, Remediación, Limpieza y/o Compensación de Daños en que incurra el Asegurado por las afectaciones al Medio Ambiente, la Biodiversidad y Ecosistemas, así como los Daños causados directa y/o indirectamente a terceros en sus personas y/o sus bienes derivados de la emisión de materiales o sustancias Contaminantes al Ambiente o que originen un Daño al Ambiente, por las actividades señaladas en la Póliza y realizadas dentro de los predios o instalaciones del Asegurado.
- b. El pago de los gastos de defensa del Asegurado los cuales incluirán entre otros:
  - El pago de los gastos en que incurra el Asegurado, con motivo de la tramitación y liquidación de las reclamaciones.
  - Gastos de Contención de los Daños al Ambiente que resulten razonables o que sean ordenados por la Autoridad Ambiental competente;
  - Gastos de caracterización - Remediación Reparación Restauración de los Daños al Ambiente, la Biodiversidad y Ecosistemas;
  - Monitoreo de los Daños y las actividades de Remediación Reparación Restauración;
  - Compensación de Daños en caso de pérdida o Daño irreversible;

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.  
ORIGINAL LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021

Página 7 de 10

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

**No. Póliza:** 3425

**Inciso:** 1

**Endoso:**

**Oficina:** 174 MAZATLAN

**Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

-La indemnización de los Daños y Perjuicios por los que sea legalmente responsable el Asegurado según las Leyes mexicanas en materia de Responsabilidad Civil Ambiental.

**TERRITORIALIDAD DEL SEGURO:**

Este seguro es contratado conforme a las leyes mexicanas y para cubrir daños ocurridos, reclamados y/o demandados dentro del territorio de los estados unidos mexicanos.

**TIPO DE COBERTURA:**

La cobertura será en base a ocurrencia y de acuerdo al texto de HDI Seguros.

Todos los términos y condiciones antes indicados aplican con base a las Condiciones Generales del presente Contrato de Seguro, por lo que en todo momento prevalecen las Condiciones Generales para el Seguro de Responsabilidad Civil Ambiental.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**

**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**

**une@hdi.com.mx**

**HDI Seguros, S.A. de C.V.**

**ORIGINAL** Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 7104700.  
**LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021** **Página 8 de 10**

## PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS

Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

**HDI**  
SEGUROS

### Datos de la póliza:

No. Póliza: 3425

Inciso: 1

Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

### Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos

#### CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Quedan excluidos de este contrato cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier naturaleza, causado por una Enfermedad Transmisible que haya sido categorizada como pandemia o epidemia por la Organización Mundial de la Salud o por el Centro de Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de Norteamérica (OMS o World Health Organization), o por el Consejo de Salubridad General, Comité Nacional para la Seguridad en Salud, o la Secretaría de Salud en México. Para efectos de este seguro, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que se transmite de un organismo a otro por cualquier método, cuando:

- a. contiene, de manera enunciativa mas no limitativa, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación o mutación de ellos, considerado vivo o no, y
- b. el método de transmisión incluye de manera enunciativa mas no limitativa, transmisión por aire, transmisión por líquidos corporales, transmisión de o a cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos, y
- c. la enfermedad puede causar daño a la salud humana o bienestar de las personas, o bien puede causar pérdida de valor, posibilidad comercialización o pérdida de uso de propiedad, a los bienes asegurados.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente.sss

Atención a siniestros  
(LADA sin costo): 800 019 6000.  
Opción 5

Unidad Especializada de  
Atención al Usuario (UNE)  
(LADA sin costo): 800 667 3144  
une@hdi.com.mx

  
HDI Seguros, S.A. de C.V.  
Tel.: (477) 7104700.  
Página 9 de 10

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021

**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Datos de la póliza:**

No. Póliza: 3425      Inciso: 1      Endoso:

Oficina: 174 MAZATLAN

**Condiciones particulares, Cláusulas y Anexos**

**Información para realizar su pago**

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12 HRS. del Hasta las 12 HRS. del	Importe	Páguese Antes de	Opciones pago disponibles
1	04-ENE-2021 AL 04-ENE-2022	\$492.01	03/FEB/2021	Sucursales bancarias con cheque o efectivo  Internet <a href="http://www.hdi.com.mx">www.hdi.com.mx</a> con cargo a cuenta CLABE y tarjeta de crédito VISA Y MASTERCARD  Tiendas OXXO sólo efectivo, recibos expendidos en M.N y monto máximo de \$10,000.00

Le recordamos que el efectuar su pago en tiempo le garantiza la protección.

Los montos aquí especificados son para fines informativos, si su póliza sufre modificaciones estos montos pueden cambiar. Si se realiza el pago con cheque favor de expedirlo a nombre de HDI SEGUROS S. A. DE C. V.

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

**Atención a siniestros**  
**(LADA sin costo): 800 019 6000.**  
**Opción 5**

**Unidad Especializada de**  
**Atención al Usuario (UNE)**  
**(LADA sin costo): 800 667 3144**  
**une@hdi.com.mx**

## PÓLIZA MAESTRA DE SEGURO DE DAÑOS

### Ramo: Daños

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



### AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite [www.hdi.com.mx/aviso-privacidad](http://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad)

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza y los endosos, en su caso, son el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se la entrega en este acto al Contratante/Asegurado junto con las condiciones generales que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, también puede tener acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro, ya sea al recibirlo física o digitalmente al igual que el folleto "Derechos del Asegurado" y las condiciones generales, así como al estar a su disposición para consulta e impresión en la página [www.hdi.com.mx/condiciones-generales](http://www.hdi.com.mx/condiciones-generales) y [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) o bien en el RECAS (Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF), así como también en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 800 667 3144.

### Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

- \* Pago en línea: [www.hdi.com.mx](http://www.hdi.com.mx) (sólo con tarjeta de crédito).
- \* Pago por teléfono:(carga a tarjeta de crédito) 800 PAGO HDI (7246 434).
- \* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte.
- \* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).
- \* En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
- \* En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).
- \* En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles : BBVA Bancomer, HSBC, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander, Banorte.
- \* Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Queda entendido y convenido que el presente Contrato de Seguro de Responsabilidad Civil Ambiental se considerará como un seguro obligatorio de acuerdo a lo que se establece en la fracción VII del Artículo 20 y en los Artículos 145 y 150 Bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en el entendido que esta condición de seguro obligatorio únicamente aplica para cubrir los riesgos que el Asegurado, por la disposición legal de carácter Federal, Estatal o Municipal se encuentra obligado a amparar, por su giro o actividad, con un Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil siempre y cuando su contratación quede expresamente asentado en la carátula y/o en la "Especificación que forma parte integrante de la presente Póliza"

Por tratarse de un seguro obligatorio, esta Póliza no podrá cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminada con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

De acuerdo al Artículo 39 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la prima debe ser pagada en una sola exhibición al inicio de la vigencia. No se podrá convenir el pago fraccionado de la prima.

### Atención a siniestros

(LADA sin costo): 800 019 6000.

Opción 5

ORIGINAL

LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 710470

**PÓLIZA MAESTRA DE SEGURO DE DAÑOS**

**Ramo: Daños**

HDI Seguros S.A. de C.V., que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen, y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



**Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)**

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: [une@hdi.com.mx](mailto:une@hdi.com.mx)

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 800 999 8080, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

<http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf>

**Atención a siniestros**

**(LADA sin costo): 800 019 6000.**

**Opción 5**

ORIGINAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. J. S.', written over a horizontal line.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

LEÓN GTO. A 04 DE FEBRERO DEL 2021

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.: (477) 710470